



***Barra Mexicana
de Abogados
pide a AMLO
respetar
presupuesto del
Poder Judicial***



RAÚL RAMÍREZ

Ahora fueron los integrantes de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. (BMA), quienes expresaron públicamente su preocupación ante las opiniones subjetivas e infundadas del Ejecutivo Federal respecto al presupuesto para 2024 del Poder Judicial Federal.

Ante ello, reconocieron que las atribuciones constitucionales que tiene conferidas el Poder Ejecutivo Federal deben de ser ejercidas para los fines y dentro de los marcos establecidos por nuestra Constitución Política, pero no fueron constituidas para desahogar una agenda de intereses que busca debilitar, en perjuicio de los mexicanos, a otro de los Poderes del Estado.

Por otra parte, también aclaran que aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, así como el de los Órganos Constitucionales Autónomos del ámbito federal, **es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, no del Presidente de la República.** Con ello queda claro que la labor de este último **está constitucionalmente limitada a incorporar los montos del Poder Judicial Federal al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que entregará el próximo mes de septiembre.** Serán

los diputados quienes examinen, discutan y, en su caso, modifiquen el Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

Vale destacar lo que se ha dicho al interior de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en donde la ministra presidenta **Norma Lucía Piña Hernández**

ha declarado que "en los últimos años la Judicatura ha visto disminuida su participación en el Presupuesto de Egresos de la Federación en comparación con otros entes públicos, pues en el periodo de 2018 a 2023, los recursos asignados en su conjunto han disminuido 15.4 % en términos reales".

También se debe reconocer que el Poder Judicial de la Federación tiene frente a sí varios retos que exigen el ejercicio de recursos financieros, entre los cuales vale la pena destacar **el de implementar el nuevo modelo de justicia laboral, así como la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular durante el proceso electoral 2023-2024, lo cual implicará una gran tarea para el Tribunal Electoral. Todo esto además de resolver 1.3 millones de casos nuevos en todo el Poder Judicial Federal.**

Finalmente, la **BMA** coincide con la ministra presidenta: "El acceso real y efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable".

Hay que recordar que **el presidente Andrés Manuel López Obrador se lanzó contra el Poder Judicial luego de que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, solicitara un incremento de 4 por ciento en el presupuesto del ejercicio fiscal de 2024.**

Y en respuesta, el titular del Ejecutivo Federal indicó que sólo la Cámara de Diputados es quien puede modificar el presupuesto al Poder Judicial, sin embargo, rechazó la postura de los integrantes del Máximo Tribunal Constitucional.

"Ya es mucho el cinismo de los ministros de la Corte, no quiero generalizar, pero de la mayoría y en este caso de la presidenta, por eso son predecibles, aunque la Constitución establece de que ningún servidor público puede ganar más que el presidente, ellos ganan más que el presidente, violan la Constitución, con argucias legaloides", declaró desde Palacio Nacional.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	16	01/09/2023	LEGISLATIVO



Ministra Norma Lucía Piña Hernández



del ámbito federal, **es exclusiva de la Cámara de Diputados, no del Poder Judicial.** Con ello queda la labor de este último **esencialmente limitada a los montos del Poder Judicial.** Proyecto de Presupuesto de la Federación que entrará en vigor el próximo mes de septiembre. los diputados que no, discuten, caso, Proyecto por el Poder Judicial. V. q. a. S. d. l. c. i.